

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2014-2018

Actualización Febrero 2016



Comisionados

Ethel Deras Enamorado
Comisionada Presidenta

José Adonis Lavaire
Comisionado Propietario

Comisionado Propietario

Superintendentes

Jorge Antonio Flores
Superintendente de Bancos y
Otras Instituciones Financieras

Cinthia Susana Martinez a.i.
Superintendente de Seguros

Rigoberto Osorto
Superintendente de Pensiones y Valores

Gerentes

Violeta Zuniga de Godoy
Gerente de Estudios

Fernando Neda Brito
Gerente Administrativo

Evasio A. Ascencio
Gerente de Riesgos

Manuel Roberto Luna
Gerente de Tecnología de la
Información y Comunicación

Ramón Alberto Martínez
Gerente de Protección al Usuario Financiero

Directores

Cesar Castellanos Fonseca
Director de la Unidad de Información Financiera

Guillermina Ayala
Directora de Asesoría Legal

María del Carmen Chévez
Directora de Planificación y Control de la Gestión

M. Jacqueline Portillo
Secretaria General

José Manfredo Sierra
Auditor Interno

Tegucigalpa- Honduras, C.A. – Septiembre 2016



Contenido

PRESENTACIÓN	4
PARTE 1.....	5
INTRODUCCIÓN.....	5
GENERALIDADES	6
PARTE 2.....	7
ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO.....	7
PLANIFICACION ESTRATÉGICA.....	7
FODA.....	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
PARTE 3.....	9
ALINEAMIENTO ESTRATEGICO.....	9
ALINEAMIENTO CON LA LEY VISIÓN DE PAÍS, PLAN DE NACIÓN, Y PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO.	9
PARTE 4.....	11
DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PEI	11
PROPUESTA DE VALOR PUBLICO Y/O APOYO ESENCIAL	13
ESTRATEGIA.....	14
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	14
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	16
INDICADORES, METAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS.....	17
Glosario	32
Siglas	33

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el resultado del esfuerzo particular de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (en adelante CNBS) en la iniciativa de su fortalecimiento como ente regulador del sistema financiero, asegurador, de pensiones y otros supervisados, con el fin de lograr ser una organización moderna, ordenada y eficiente para el bienestar de los hondureños en general y de los depositantes en particular.

Los sectores supervisados por la CNBS devienen en un proceso de transformación y crecimiento que ha traído consigo cambios en materia de regulación y el modelo de supervisión a aplicar. La CNBS viene implementando prácticas de supervisión alineadas con las mejores prácticas internacionales para el fortalecimiento de nuestros sectores supervisados.

Si bien por mandato de ley la CNBS tiene por función sustantiva la supervisión de las entidades de intermediación financiera, seguros, de previsión social y otros sectores supervisados, así como coadyuvar en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en los sectores supervisados y otros obligados no supervisados, la eficacia de esta labor va a depender de la definición de líneas y objetivos estratégicos y la fijación de metas en correspondencia y alineadas con la misión que por ley le corresponde, vinculadas a lo establecido en la Visión de País 2010 – 2038, el Plan de Nación 2010 – 2022, la visión del gobierno en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 (PEG).

El presente Plan Estratégico se convierte en una herramienta esencial en la gestión administrativa y operativa para la CNBS, permitiéndole a través de una participación activa de funcionarios y empleados, el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como también facilitar la utilización ordenada, transparente y eficiente de sus recursos.

El ejercicio de planificación en el 2016 que presentamos ha implicado la revisión y actualización del Plan Estratégico 2014-2018, el cual ha sido posible gracias a la integración y participación activa de los Superintendentes, Gerentes, Directores y Jefes de Unidad.

Cada uno de los objetivos estratégicos revisados y formulados constituyen nuestra guía para alcanzar la eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en nuestro accionar. Es nuestro compromiso con el país y la ciudadanía en general.


Ethel Deras Enamorado
Presidenta



PARTE 1.

INTRODUCCIÓN

1.1 Propósito y alcances del plan estratégico

El presente documento corresponde a los resultados del proceso de revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional (en adelante PEI) para el periodo 2014-2018 llevado a cabo en febrero de 2016.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión, directamente vinculado con el Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018 (PEG) y los lineamientos del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, que convergen con la Ley Visión de País, Plan de Nación aprobada mediante Decreto N° 286-2009. El PEI se desglosa en planes operativos anuales, formulado por cada una de las dependencias de la CNBS que tienen su expresión financiera en el presupuesto anual.

El propósito del PEI consiste en el establecimiento de prioridades, objetivos, productos, metas y requerimientos de recursos que permita la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debemos recorrer a mediano plazo para lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se provean tanto a los

usuarios financieros, sectores supervisados, otros obligados no supervisados, y a la ciudadanía en general.

1.2 Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del PEI incluye los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, adscrita a la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, y se construyó aplicando el modelo para establecer: el valor público que como institución debemos generar. Así, el proceso de planificación se levantó partiendo de la identificación del valor público que se va a crear y la cantidad de productos terminales y productos intermedios a brindar, donde los terminales son los bienes y servicios que la institución entrega a la población en general y los intermedios son bienes o servicios generados por la CNBS para consumo interno. Adicionalmente, se utilizaron técnicas de revisión y análisis documental y discusiones grupales.

El proceso de elaboración del plan tuvo un carácter participativo, contando con el aporte de los Superintendentes, Gerentes y Directores de las dependencias de la CNBS, quienes aunaron esfuerzos, conocimientos y experiencias para hacer posible el diseño y formulación del PEI.

GENERALIDADES

El Artículo 245 de la Constitución de la República establece que es una atribución del Presidente de la República ejercer vigilancia y control de las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras por medio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cuya integración y funcionamiento se regirá en virtud de una Ley especial.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros fue creada mediante Decreto No. 155-95 del 24 de Octubre de 1995, reformada por Decreto No.110-2004 del 17 de agosto de 2004, con la finalidad establecida en su Artículo 1 de: Supervisar, las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y otras instituciones financieras y actividades, determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además vigilará que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades, con sujeción a los criterios siguientes:

- a) Que el desarrollo de dichas actividades esté en concordancia con las leyes de la República y con el interés público;
- b) Que el ejercicio de tales actividades se desarrolle en

- c) cumplimiento de la función económica prevista para cada una;
- d) Que en tales actividades se respeten los derechos de los usuarios de los servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas y preferentemente, el de los ahorrantes, depositantes, asegurados e inversionistas;
- e) Que las instituciones supervisadas cuenten con los niveles de patrimonio adecuado para salvaguardar su solvencia;
- f) Que la supervisión en el área de su competencia, promueva la estabilidad del sistema financiero, en complemento a la labor del Banco Central de Honduras en dicha materia;
- g) Que los accionistas, administradores y funcionarios de las instituciones supervisadas reúnan los requisitos de idoneidad y solvencia moral necesarios para desempeñarse adecuadamente;
- h) Que los marcos regulatorios promuevan la libre competencia, equidad de participación, la eficiencia de las instituciones supervisadas y protección de los derechos de los acreedores; y,
- i) Que se promuevan la adopción de buenas prácticas en la administración de los riesgos inherentes a las actividades que realizan las instituciones supervisadas.

PARTE 2.

ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planificación estratégica en la CNBS se desarrolla en el contexto de la implementación de una planificación a nivel institucional, la cual se ha establecido a corto y mediano plazo generando como producto el presente Plan Estratégico Institucional (PEI), cuyo objetivo principal es asegurar la sostenibilidad de los programas, proyectos y actividades que se prevén realizar y su vinculación a la programación presupuestaria.

Todo este proceso entraña además la potenciación de las fortalezas y las acciones necesarias y oportunas para corregir las debilidades o falencias internas y abordar los retos que conlleva la supervisión del sistema financiero, asegurador, de previsión y otros supervisados en el país, considerando asimismo, que permita establecer un equilibrio para facilitar el cumplimiento de la misión, visión y el logro de los objetivos y metas.

Asimismo, permitirá que la Planificación Estratégica para la Comisión sea el macro proceso mediante el cual se analicen distintos escenarios para direccionar la institución a una situación futura deseada, alineado esta situación futura bajo las orientaciones derivadas de la Visión de

País, Plan de Nación, y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

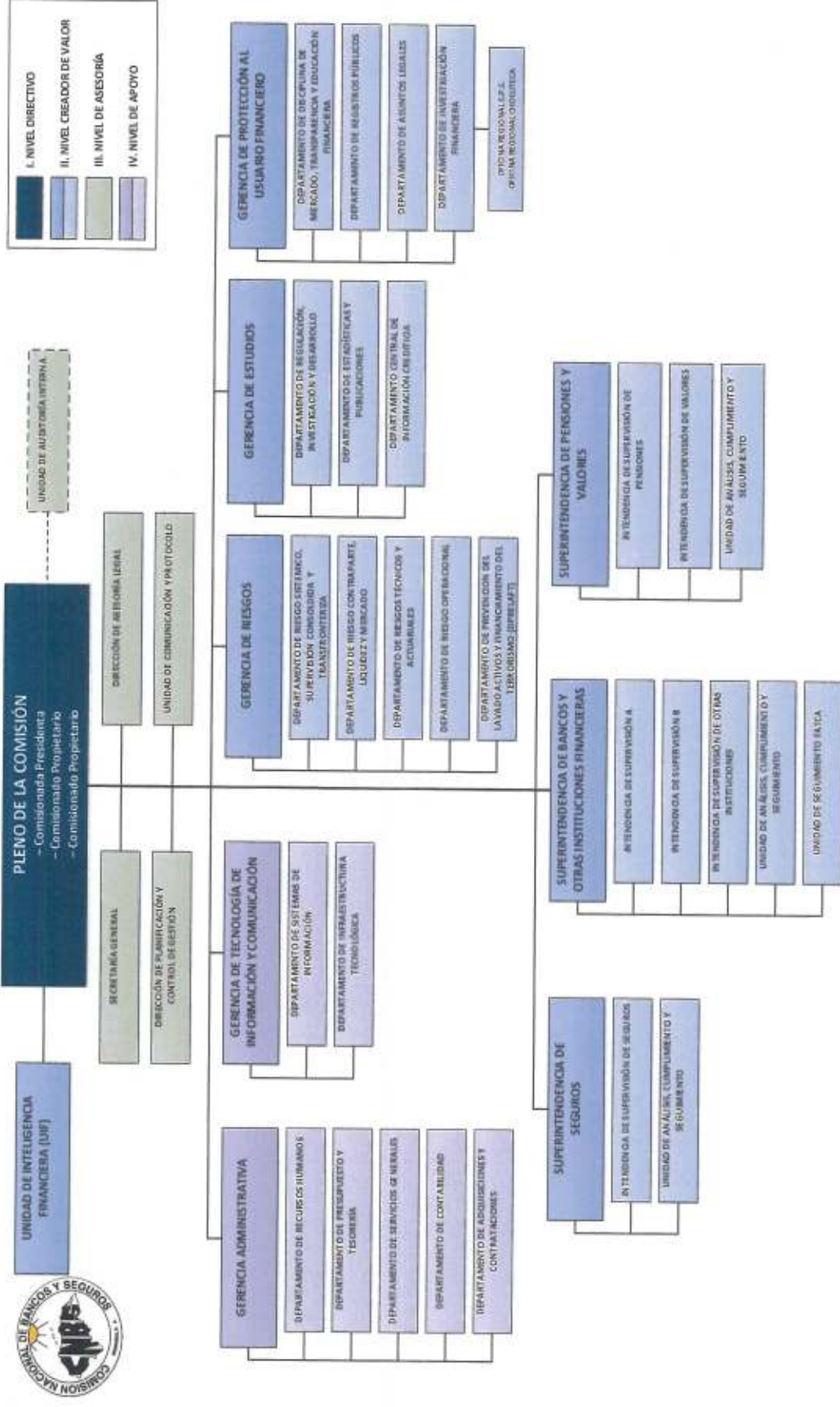
FODA

Como una primera plataforma para la revisión y elaboración del PEI, con la participación de los funcionarios de cada una de las unidades que conforman la CNBS, se desarrolló el diagnóstico situacional que permitió conocer como una fotografía el ambiente interno y externo en que se desenvuelve la institución.

En esa etapa se identificaron: sus fortalezas, limitaciones, oportunidades, y riesgos; las aspiraciones de sus dirigentes con respecto a la institución y las responsabilidades y deberes de ésta con la sociedad; las necesidades que llena la CNBS; las nuevas funciones delegadas a la CNBS en la Ley para la Regulación de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) en el tema de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y las principales tendencias en instituciones exitosas similares a ella.

La CNBS para el logro de su misión cuenta con la siguiente estructura organizacional:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PARTE 3.

ALINEAMIENTO ESTRATEGICO

ALINEAMIENTO CON LA LEY VISIÓN DE PAÍS, PLAN DE NACIÓN, Y PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO.

Una segunda plataforma para la elaboración del PEI lo dispone lo establecido en la Constitución de la República que señala que el Estado debe promover el desarrollo económico y social del País y que estará sujeto a una planificación adecuada; la CNBS como dependencia desconcentrada del Poder Ejecutivo forma parte del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, lo cual deviene en la obligación de adecuar sus sistemas de trabajo, programas, proyectos y disponer de una formulación estratégica incluyente y participativa conforme lo establecido en la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISION DE PAIS y la adopción de un PLAN DE NACION PARA HONDURAS 2010-2022, para lo cual la CNBS dentro de su marco de acción participa, vincula y parte para la formulación de su PEI de éstos instrumentos y contribuye con los objetivos 1 Y 4 de la Ley Visión de País y Plan de Nación:

Tabla 1. Objetivo y Meta de la Visión de País e Indicador del Plan de Nación

Objetivo 1.	<i>Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social</i>
Meta 1.5:	Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país.
Objetivo 4.	<i>Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo</i>
Meta 4.1:	Mejorar la calificación de Honduras en el Índice de Competitividad Global hasta 5.5.
Indicador 61:	Calificación de Honduras en el índice de Competitividad.
Meta 4.4:	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.
Indicador 65:	Número de Procesos de Atención Ciudadana en las Instituciones del Estado realizados por medios electrónicos (Honduras Compíte).

Adicionalmente al proceso de planificación estratégica realizado por la CNBS se han considerado lineamientos o marcos de referencia del Gobierno que han permitido elaborar una agenda estratégica alineada a los grandes temas nacionales, al Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 lo que manifiesta la voluntad de desarrollar ciertos temas que son de interés nacional y tienen carácter de prioridad en el Gobierno, sobre los cuales la CNBS tiene el deber de aportar para su realización, entre los principales compromisos asumidos por el Gobierno que se vinculan con las labores de supervisión que realiza la CNBS destacan los siguientes:

Vinculación.

Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018

-  La cobertura del sistema de seguridad social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%.
-  El país logra un Índice Global de Competitividad de 4.1, igual al promedio de CA.
-  El país logra un Índice de Calidad de Instituciones Públicas de 3.5, igual al promedio de CA.

PARTE 4.

DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PEI

Los componentes del PEI definido por la institución, en el que convergen la misión, la visión institucional y los valores que rigen la conducta del personal, así como las líneas y objetivos estratégicos que deberán contribuir a lograr la misión se vinculan con el concepto de propuesta de valor público o apoyo esencial, integrando además los elementos del modelo: mandato institucional, perfil y agenda estratégica.

A continuación el mapa conceptual del sistema de planificación en la CNBS:



Misión y Visión de la
Comisión Nacional de Bancos y Seguros

M

Somos la institución que por mandato constitucional tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisados, su regulación, supervisión y control. Asimismo, vigilamos la transparencia y que se respeten los derechos de los usuarios financieros, así como coadyuvamos con el sistema de prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, y contribuimos a promover la educación e inclusión financiera, a fin de salvaguardar el interés público.

V

Ser una entidad referente de regulación y supervisión a nivel centroamericano, que aplica estándares y las mejores prácticas internacionales, apoyada en las competencias de su talento humano.

Los valores que guían la conducta organizacional son los siguientes:

Valores	
Integridad	Actuación sustentada en la honestidad, entereza, rectitud y firmeza.
Responsabilidad	Ejecución de la labor realizada con profesionalismo, diligencia e independencia y compromiso en procura de cumplir los objetivos y metas con eficiencia
Transparencia	Amplia difusión de información sobre la gestión institucional de conformidad a la legislación aplicable. Rendición de cuentas ante la sociedad.
Lealtad	Cumplir con la Constitución de la Republica, demás leyes, y hacia la sociedad en general.
Confidencialidad	Actuar con discreción en el manejo y divulgación de información y hechos conocidos en el ejercicio de las funciones encomendadas.
Equidad	Actuar con objetividad en el trato con los supervisados y a la sociedad.
Prudencia	Actuar con buen juicio, cautela y en forma moderada.

PROPUESTA DE VALOR PUBLICO Y/O APOYO ESENCIAL

Describe los atributos de valor público y/o apoyo esencial que la CNBS creará:

- 🚦 Promover las condiciones para que el sistema financiero y demás supervisados mantengan su solvencia de conformidad a las normas vigentes y mejores prácticas; propiciar su competitividad y contribuir al progreso del mercado financiero y de valores como fuentes impulsadoras del crecimiento y desarrollo económico del país.
- 🚦 Promover la equidad y cobertura de los beneficios a los participantes activos y pensionados a través de la Regulación, Supervisión, Vigilancia y Control de las instituciones de capitalización individual y colectiva.
- 🚦 Acceso a la información estadística y financiera de interés para la toma de decisiones de los usuarios de los servicios financieros y población en general.
- 🚦 Protección al usuario, a través de la atención oportuna de sus reclamos y denuncias.

- 🚦 Elevar el nivel de educación financiera en la población a fin de mejorar el entendimiento por parte de los usuarios sobre servicios y productos financieros adquiridos.

- 🚦 Promover un marco normativo para una mayor inclusión financiera que permita a la población excluida hasta el momento, tener acceso a servicios y productos financieros para mejorar su calidad de vida.
- 🚦 Coadyuvar a la prevención, control y combate al lavado de activos y financiamiento al terrorismo, como aporte a la judicialización de los casos y decomiso de bienes de procedencia ilícita.

ESTRATEGIA

La estrategia, es la forma que le permitirá a la CNBS conducir sus operaciones, permitirán lograr su misión, visión y objetivos consiste en:

“Fortalecer los mecanismos de supervisión a través de la mejora continua, sustentado en un proceso de emisión, revisión y actualización del marco normativo aplicable al sistema supervisado de acuerdo a las necesidades del entorno, acompañada de una adecuada comunicación con los sectores supervisados para la aplicación del referido marco”.

El éxito de la estrategia depende de sus factores clave de éxito:

- a) Presupuesto adecuado para la gestión de la institución
- b) Personal proactivo, comprometido y capacitado
- c) Liderazgo
- d) Planificación y ejecución adecuada
- e) Soporte Tecnológico e innovador.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Producto del análisis estratégico interno y externo (FODA) y la orientación establecida en la Visión de País, Plan de Nación, Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018, la CNBS ha identificado cinco (5) líneas estratégicas de acuerdo a las macro funciones claves que desarrolla para su funcionamiento, éstas líneas serán los pilares fundamentales o ejes globales sobre los que descansa la formulación del Plan Estratégico, abarcan los grandes temas esenciales o perspectivas de direccionamiento en los que la CNBS se basará para conducir sus actividades, lograr su misión y en torno a las cuales también se han desarrollado los objetivos estratégicos, pretendiendo con ello buscar un liderazgo como ente supervisor y de regulación, estas líneas son:

Líneas Estratégicas	
1. Regulación, supervisión, vigilancia y control	Incluye aquellos objetivos y metas que permitan cumplir con una regulación, supervisión, vigilancia y control en forma preventiva, oportuna, efectiva y continua, promoviendo en el sistema financiero una gestión integral eficiente de sus riesgos.
2. Derechos de los Usuarios Financieros	Satisfacción de los usuarios financieros por los procesos que la CNBS realiza, garantizando el respeto de los usuarios por parte de los supervisados.
3. Inclusión Financiera	Comprende las iniciativas tendientes a fomentar la inclusión financiera, encaminadas a que todas las personas, especialmente las de menores ingresos tengan acceso a productos y servicios financieros formales.
4. Prevención en Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	Medidas de prevención en la comisión del delito de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y otros delitos precedentes, a través del sistema supervisado.
5. Modernización y fortalecimiento institucional	Buscar el crecimiento y desarrollo del capital humano que forma parte de la institución y al mismo tiempo establecer proyectos de innovación tecnológica y de mejora en la gestión institucional acorde con los requerimientos del entorno al que debe responder la CNBS.

A partir de la formulación de las líneas estratégicas, se definen los objetivos estratégicos y luego se identifican las líneas de acción o programas, mismas que conducen a la formulación de las metas.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar los propósitos que se ha establecido la CNBS y maximizar la creación de valor público, se definieron para el período 2014 – 2018 los objetivos estratégicos y actividades transversales, que buscan en su conjunto consolidar las labores de la CNBS:

Objetivo Estratégico # 1 (OE1)

Velar para que el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.

Objetivo Estratégico # 2 (OE2)

Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con énfasis en el respeto al derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico # 3 (OE3)

Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo, para la prevención, detección, control y combate del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.

Objetivo Estratégico # 4 (OE4)

Promover el desarrollo del sistema previsional y el mercado de valores, participando en la estructuración del marco legal y normativo, con base a mejores prácticas internacionales.

Objetivo Estratégico # 5 (OE5)

Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía.

INDICADORES, METAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS.

A fin de contar con un instrumento de gestión cuantificable que permita medir el desempeño del logro de los objetivos estratégicos, se han definido los indicadores, metas, programas y proyectos que serán utilizados para el seguimiento de la presente actualización del PEI 2014-2018.

En términos generales, las labores de supervisión han sido positivas en el accionar de la CNBS. No obstante, como ocurre con organizaciones complejas como es la CNBS, siempre hay campo para mejorar su funcionamiento con el propósito de facilitar la toma de decisiones y mejorar las cargas de trabajo en busca de una supervisión más eficiente y efectiva, tanto desde el punto de vista del supervisor como de las mismas entidades vigiladas.

Dado el carácter dinámico de la planeación, estos lineamientos estratégicos, objetivos y los proyectos operativos que de ellos se deriven, serán revisados y actualizados periódicamente (anualmente) correspondiendo a la presente versión la actualización de 2016.

Para alcanzar los objetivos propuestos estamos conscientes que es necesario fortalecer la cultura institucional que a lo largo de los años ha distinguido a la CNBS, caracterizada por su calidad técnica, por el estricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus funciones y buscar la transparencia en su actuar.

Finalmente, para la estructuración de la implementación del presente Plan Estratégico, se presenta las siguientes matrices:

- 📁 Anexo 1 Objetivos Estratégicos, incluyendo sus metas, indicadores, responsable y fechas.
- 📁 Anexo 2, Líneas de Acción y/o Programas para desarrollar y cumplir con cada uno de los objetivos estratégicos definidos en el Anexo 1.

Objetivos Estratégicos, incluyendo sus metas, indicadores Anexo No.1

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO DE GESTIÓN / META	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
OE.1 Velar para que el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las sanas prácticas, revelación y transparencia de su información a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público	Mantenido el índice de solvencia del Sistema Bancario (Índice de Adecuación de Capital) en 12.0% +/- 0.50% para salvaguarda del interés público..	Porcentaje Promedio del Índice de Adecuación de Capital del Sistema Bancario mantenido.	13.5%± 0.5 pp	13.5%± 0.5 pp	12%± 0.5 pp	12%± 0.5 pp	12%± 0.5 pp	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
	Mantenida la cobertura de reservas para créditos/mora del Sistema Bancario, con un mínimo en promedio igual o mayor a 110%, para su estabilidad y solidez.	Porcentaje Promedio de reservas para Créditos en mora del Sistema Bancario Mantenido.	100.00%	110%	110%	110%	110%	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
	Mantenido el promedio del Índice de Solvencia con una cobertura igual o mayor a 2 veces, en los Institutos de Seguros, con el fin de salvaguardar el interés de los asegurados.	Promedio del Indicador de Solvencia de Instituciones de Seguros	2 a 1	2 a 1	2 a 1	2 a 1	2 a 1	Superintendencia de Seguros
	Mantenido cubierto al menos el 43% del costo actuarial de las obligaciones, en los Institutos de Previsión Social	Ratio de Solvencia Combinado de los Institutos de Previsión			42.50%	42.75%	43%	Superintendencia de Pensiones y Valores
	Mantenida la Solvencia Patrimonial, de cada Organización Privada de Desarrollo Financiero (OPDF's) igual o mayor al 15% para salvaguarda de los depositantes.)	Índice de Solvencia Patrimonial de cada OPDF's mantenido	Igual o mayor al 15%	Igual o mayor al 15%	Igual o mayor al 15%	Igual o mayor al 15%	Igual o mayor al 15%	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
	Mantenido el índice de cobertura de depósitos de cada Organización Privada de Desarrollo Financiero (OPDF's) igual o mayor al 20% para salvaguarda de los depositantes	Índice de Cobertura de Depósitos de cada OPDF's mantenido	Igual o mayor al 20%	Igual o mayor al 20%	Igual o mayor al 20%	Igual o mayor al 20%	Igual o mayor al 20%	
	Mantenida la Cobertura de Reservas mínima para créditos en mora, en el sector de Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's) en promedio igual o mayor al 100%, para su estabilidad y solidez.	Índice de Cobertura Mínima de Reservas de Créditos en Mora en cada OPDF's mantenido	Igual o mayor al 100%	Igual o mayor al 100%	Igual o mayor al 100%	Igual o mayor al 100%	Igual o mayor al 100%	

OBJETIVO ESTRATEGICO		RESULTADO DE GESTIÓN / META		INDICADOR		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
OE 2. Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de la estrategia nacional de inclusión financiera, con énfasis en el respeto al derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera ciudadana		Estandarizada la metodología de evaluación y supervisión de riesgos para determinar el perfil de riesgos de las instituciones supervisadas y grupos financieros		Número de manuales de evaluación de riesgo (Contraparte, Mercado, sistémico, transfronterizo, operativo y, LAFT).				1			Gerencia de Riesgos
		Resueltos mensualmente como mínimo el 70% de los reclamos y recursos de reposición recibidos de los usuarios financieros.		Porcentaje de reclamos y recursos de reposición resueltos a los Usuarios de Servicios Financieros (Igual o mayor al 70%)	75%		75%				Gerencia de Protección al Usuario Financiero (DPUF)/ Gerencia de Estudios
		Resueltos los reclamos y recursos de reposición recibidos de los usuarios financieros		Numero de reclamos y recursos de reposición a los Usuarios de Servicios Financieros Resueltos		350		350	350	350	
		Mejorados los conocimientos de la ciudadanía en temas de Educación Financiera		Porcentaje de Eventos de Educación Financiera cumplidos					100%	100%	
		Población con mayor educación financiera y mejor entendimiento de los servicios y productos financieros.		Personas en temas de educación financiera informadas		1200,000	1,440,000	240,000			
		Aumentada la satisfacción de la población sobre la atención de servicios brindados		Porcentaje de satisfacción de los Usuarios financieros obtenido				80%	80%	80%	
OE3. Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo, para la prevención, detección, control y combate del lavado de activos,		Emitida nueva normativa y revisar la ya existente para orientarla a lograr una mayor inclusión financiera.		Número de Normativa de inclusión Financiera emitida.		2	2	2	2	2	Gerencia de Estudios
		Acceso general a publicación estadística sobre inclusión financiera. (Igual 1 al año)		Numero de boletines publicados de inclusión financiera			1	1	1	1	
		Generada mayor información de inteligencia financiera para prevenir, detectar y combatir el delito de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT).		Número de informes de Inteligencia Financiera remitidos al Ministerio Público y otros Órganos Competentes.		560	680	540	540	540	Unidad de Inteligencia Financiera
		Certificado y registrado el sector de las Actividades y Profesiones No Financieras para la prevención del Delito		Número de Certificados de Registro para el Sector de Actividades y Profesiones				100	100	100	

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO DE GESTIÓN / META					INDICADOR		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE
						Financieras (APNFD) entregados.	Definidas						
financiamiento del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.	de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.												Unidad de Inteligencia Financiera
OE4. Promover el desarrollo del sistema previsional y el mercado de valores, participando en la estructuración del marco legal y normativo, con base a mejores prácticas internacionales	Emitido o revisado proyectos de Ley del Sistema Previsional (igual 3 al año)					Número de Ley sobre Previsión Social formulado	Número de Anteproyectos de Ley sobre Previsión Social				3		Superintendencia de Pensiones y Valores
	Emitida nueva normativa y revisada la ya existente para una cobertura de seguridad social a una mayor porción de la población (igual a 4 al año)					Numero de Normativa sobre Previsión Social formulado					4		Superintendencia de Pensiones y Valores
	Modernizado y fortalecido los servicios de tecnología a los usuarios internos y externos de la CNBS					Número de servicios atendidos.				8			Gerencia de tecnología
	Mejorada y fortalecida la gestión del talento humano a través de la actualización de los procesos e instrumentos formulados para tal fin					Numero de instrumentos formulados				1	2		Gerencia Administrativa
OE5. Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía	Mantenido el sistema de gestión por procesos y su funcionamiento de manera eficiente.					Numero de procesos documentados actualizados	Numero de procesos o			20	22	22	Dirección de Planificación y Control de Gestión

Líneas de Acción y/o Programas

Anexo No.2

LINEA DE ACCION/ PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.1 Velar para que el Sistema Supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público								
1	Evaluación del Capital de las Instituciones Financieras en función de la Gestión de Riesgos	X	X	X			Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	Gerencia de Estudios/Gerencia de Riesgos
2	Efectuar la Supervisión Anual Basada en Riesgo en el Sistema Financiero, OPDF's, Casas de Cambio, Almacenes Generales de Depósito, Procesadoras de Tarjeta de Crédito, Remesadoras de Dinero, y a las Sociedades Tenedoras de Acciones.	X	X	X	X	X	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	Gerencia de Riesgos
3	Acompañamiento Técnico para la Supervisión Basada en Riesgos al Sistema Financiero II Etapa.	X		X			Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	
4	Autoevaluación de estándares y Principios de Supervisión Bancaria		X	X	X	X	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	Gerencia de Estudios/Gerencia de Riesgos
5	Elaborar Lineamientos para reporte de sujetos FATCA II etapa	X					Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	Gerencia de Estudios
6	Supervisar el cumplimiento de FATCA a las Instituciones sujetas a dicho Acuerdo Intergubernamental.			X	X	X	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	
7	Fortalecer los procesos de supervisión consolidada	X	X	X	X	X	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	Todas las Superintendencia, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Estudios, Gerencia de Tecnología

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.1 .Velar para que el sistema Supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base a las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público								
8	Fortalecer el sistema de: Casa de Bolsas y Bolsa de Valores, a través de la Supervisión Basada en Riesgos de acuerdo a mejores prácticas y normas internacionales.	X	X	X	X	X	Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Tecnología
9	Implementar la Supervisión Basada en Riesgos en el Sistema de Pensiones			X	X	X	Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Tecnología
10	Participar en la estructuración de un marco legal y normativo aplicable al Sistema Previsional			X	X	X	Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Estudios
11	Incorporar a los Institutos de Previsión a la Central de Información Crediticia (CIC)			X	X	X	Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Tecnología
12	Adecuación del marco legal del Sistema de Pensiones a la Supervisión Basada en Riesgos			X	X	X	Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Estudios
13	Efectuar transitoriamente la Supervisión Anual Basada en Riesgo, al sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's).	X	X	X			Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Tecnología
OE.4. Promover el desarrollo del sistema previsional y el mercado de valores, participando en la estructuración del marco legal y normativo, con base a mejores prácticas internacionales								
1	Apoyo en la elaboración del marco legislativo de los Sistemas de Previsión Social.				X		Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Estudios
2	Incrementar la cobertura de seguridad social a una mayor porción de la población				X		Superintendencia de Pensiones y Valores	Gerencia de Estudios

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.1 Velar porque el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo a la normativa vigente, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las sanas prácticas, revelación y transparencia de su información y den cumplimiento al marco legal aplicable para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público								
16	Efectuar la Supervisión Anual Basada en Riesgo del Sistema Asegurador	X	X	X	X	X	Superintendencia de Seguros	Gerencia de Estudios, Gerencia de Tecnología
17	Adecuación del marco legal del Sistema Asegurador a la Supervisión Basada en Riesgos	X	X	X	X	X	Superintendencia de Seguros	Gerencia de Estudios
18	Consolidación de la implementación de la Central de Información del Sistema Asegurador (CISA) y la Generación de reportes utilizando la Base de Datos de la CISA.	X	X	X	X	X	Superintendencia de Seguros	Gerencia de Estudios, Gerencia de Tecnología
19	Promover la aplicación del Seguro de Accidentes de Tránsito (SAT)			X	X	X	Superintendencia de Seguros	Gerencia de Estudios
20	Evaluación de la Norma de Adecuación de Capital , en el Sistema Financiero		X				Gerencia de Estudios	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras/Gerencia de Riesgos
21	Evaluación y requerimiento del Capital Mínimo a las instituciones del Sistema Financiero			X		X	Gerencia de Estudios	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras/ Gerencia
22	Seguimiento Permanente al funcionamiento del Sistema de Alerta Temprano.	X	X	X	X	X	Gerencia de Estudios	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras/ Gerencia

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.1 Velar porque el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo a la normativa vigente, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las sanas prácticas, revelación y transparencia de su información y den cumplimiento al marco legal aplicable para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público								
23	Promover la Estabilidad del Sistema Financiero			X	X	X	Gerencia de Estudios	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras/Gerencia de Riesgos
24	Generación de información financiera y estadística segmentada por género.	X	X	X	X	X	Gerencia de Estudios	Gerencia de Tecnología y Comunicación
25	Modificación de capturadores del sistema financiero y OPDF'S, para información en escalas pequeñas de depósitos, tipo de empresas y por género.	X	X				Gerencia de Estudios	Gerencia de Tecnología y Comunicación
26	Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión financiera	X	X	X	X	X	Gerencia de Estudios	GPUF, Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Bancos
27	Implementación de NIIF a los sectores supervisados	X	X	X	X		Comité de Implementación NIIF	Todas las Superintendencias, Gerencia de Estudios, Gerencia de Tecnología

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS					2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.1 Velar porque el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo a la normativa vigente, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las sanas prácticas, revelación y transparencia de su información y den cumplimiento al marco legal aplicable para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público											
28	Aplicación de metodología estandarizada para la evaluación de la gestión de riesgos, de las Instituciones Supervisadas y Grupos Financieros.			X	X	X	X	X	X	Gerencia de Riesgos	Todas las Superintendencias, Gerencia de Estudios, Gerencia de Tecnología
29	Impulsar mejoras al marco normativo para fortalecer la supervisión de la gestión integral de riesgos en las Instituciones Supervisadas y Grupos Financieros.			X	X	X	X	X	X	Gerencia de Riesgos	Todas las Superintendencias, Gerencia de Estudios, Gerencia de Tecnología
30	Evaluación permanente la gestión de riesgos técnicos, actuariales y financieros de las instituciones supervisadas y el cálculo mensual de las reservas técnicas.			X	X	X	X	X	X	Gerencia de Riesgos	Todas las Superintendencias, Gerencia de Estudios,
31	Implementar un manual para la supervisión consolidada y transfronteriza y el riesgo sistémico.			X	X	X	X	X	X	Gerencia de Riesgos	Todas las Superintendencias, Gerencia de Estudios,
32	Brindar en forma oportuna soporte legal para las diferentes áreas de la CNBS			X	X	X	X	X	X	Dirección de Asesoría Legal	Todas las dependencias.
33	Generar Instrumentos para la evaluación de la gestión de la Dirección de Asesoría Legal, para mantener informada a las máximas autoridades y a los entes supervisores sobre el estado de los juicios y la cartera judicial			X	X	X	X	X	X	Dirección de Asesoría Legal	
34	Fortalecer las actuaciones Judiciales en el papel de representante legal ante la Corte Suprema de Justicia y órganos jurisdiccionales.			X	X	X	X	X	X	Dirección de Asesoría Legal	

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS					2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.2 Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de la estrategia nacional de inclusión financiera, con énfasis en el respeto al derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía											
1	Fortalecer a través de Gobierno Electrónico los procesos de prestación de servicios al usuario financiero		X	X	X	X	X	X	X	Gerencia de Protección al Usuario Financiero	Gerencia de Tecnología y Comunicación
2	Evaluar continuamente el grado de satisfacción de los usuarios en la atención de la información y denuncias	X	X	X	X	X	X	X	X	Gerencia de Protección al Usuario Financiero	
3	Actualización del marco normativo sobre Protección al Usuario conforme mejores prácticas internacionales	X						X	X	Gerencia de Protección al Usuario Financiero	Gerencia de Estudios, Todas las Superintendencias, Asesoría Legal.
4	Promover una campaña de Educación Financiera, para los usuarios financieros y ciudadanía en general.	X	X	X	X	X	X	X	X	Gerencia de Protección al Usuario Financiero	Gerencia Administrativa
5	Atender en forma oportuna a los usuarios financieros y público en general en relación: a) Historiales Crediticios, b) Requerimiento de Información de Acceso Público c) Asesorías Técnico Legales d) Seguimiento de Casos	X	X	X	X	X	X	X	X	Gerencia de Protección al Usuario Financiero	Dirección de Asesoría Legal
6	Atender en forma oportuna a los usuarios financieros en relación: a) Impulsos Procesales b) Resolución de Denuncias y Recursos de Reposición.			X	X	X	X	X	X	Gerencia de Protección al Usuario Financiero	
7	Fortalecimiento del funcionamiento de los registros públicos de Auditores Externos, Valuadores de Activos, Corredores de Seguros, Ajustadores de Pérdidas y otros			X	X	X	X	X	X	Gerencia de Protección al Usuario Financiero	Todas las Superintendencias,

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.3 Contribuir al Fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo, para la prevención, detención control y combate del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes								
1	Implementar las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en aquellas que le competen a la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).		X	X	X	X	Unidad de Inteligencia Financiera	
2	Fortalecer el proceso de Supervisión basada en riesgos de Lavado de Activos (LA) / Financiamiento del Terrorismo (FT) / Financiamiento a Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).		X	X	X	X	Unidad de Inteligencia Financiera	Superintendencias, Gerencia de Riesgos, Gerencia Estudios, Gerencia de Tecnología
3	Centralizar, procesar, analizar y diseminar informes de inteligencia financiera a las autoridades competentes y otras unidades de investigación, relacionadas con posibles casos vinculados al delito de Lavado de Activos (LA) / Financiamiento del Terrorismo (FT) / Financiamiento a Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).			X	X	X	Unidad de Inteligencia Financiera	
4	Coordinar el CIPLAFT para que cumpla con los objetivos que le señala las leyes vigentes.			X	X	X	Presidencia de la CNBS	Unidad de Inteligencia Financiera
5	Fortalecer los conocimientos a los sujetos obligados para la detección temprana de los delitos de Lavado de Activos (LA) / Financiamiento del Terrorismo (FT) / Financiamiento a Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).			X	X	X	Unidad de Inteligencia Financiera	
6	Seguimiento a las Recomendaciones que resulten de la Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).			X	X	X	Unidad de Inteligencia Financiera	Superintendencias, Gerencia de Riesgos, Gerencia Estudios, Gerencia de Tecnología

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE.3 Contribuir al Fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo, para la prevención, detención control y combate del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes								
7	Identificar el Sector de Actividades y Profesiones No Financieras Definidas (APNFD) para su control.			X	X	X	Unidad de Inteligencia Financiera	
8	Efectuar la Supervisión Anual Basada en Riesgo del sector Actividades y Profesiones No Financieras Definidas (APNFD).				X	X	Unidad de Inteligencia Financiera	

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE5. Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía								
1	Organización y Administración							
	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera, a través de la simplificación de los trámites y procedimientos.	X	X	X	X	X	Gerencia Administrativa	
2	Talento Humano							
	a. Fortalecimiento de los procesos de administración del Talento Humano	X	X	X	X	X	Departamento Recursos Humanos	
	b. Desarrollo y Capacitación profesional	X	X	X	X	X	Departamento Recursos Humanos	Todas las dependencias
3	Tecnología y Comunicaciones							
	a. Implementar proyectos de modernización e innovación de los servicios de tecnología.	X	X	X	X	X	Gerencia de Tecnología	Resto de las dependencias
	b. Desarrollo de nuevos requerimientos de sistemas de información para facilitar y mejorar las labores de supervisión	X	X	X	X	X	Gerencia de Tecnología	Resto de las dependencias
4	Comunicación							
	a. Fortalecer la comunicación interna y externa de la CNBS a través de las Relaciones Públicas e Institucionales, con ayuda de herramientas nuevas y ya existentes.	X	X	X	X	X	Comunicación y Protocolo	Comisionados
	b. Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	X	X	X	X		Comité de Control Interno	Todas las dependencias
	c. Implementación de Normas de Gobierno Corporativo de la CNBS				X		Comité de Control Interno	Comisionados

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE5. Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía								
5	Mejoramiento de los Procesos y Gestión de la Calidad							
	a. Fortalecimiento del Sistema de Planificación Institucional y evaluación permanente del Sistema de Gestión por Resultados.	X	X	X	X	X	Dirección Planificación y Control de Gestión	Todas las dependencias
	b. Implantación modelo de gestión por procesos en la CNBS, para la mejora institucional.	X	X	X	X	X	Dirección Planificación Institucional y Control de Gestión	Todas las dependencias
	c. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, alineado al Sistema Nacional de Calidad.	X	X	X	X	X	Dirección Planificación Institucional y Control de Gestión	Todas las dependencias
	b. Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos en la CNBS	X	X	X	X	X	Dirección Planificación Institucional y Control de Gestión	Todas las dependencias
6	Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Internos							
	a. Promover el fortalecimiento del Marco Normativo de Seguridad de la Información de la CNBS y velar por su cumplimiento	X	X	X	X	X	Dirección Planificación Institucional y Control de Gestión	Gerencia Tecnología, Gerencia Administrativa, Gerencia de Estudios, Dirección Asesoría Legal
	b. Fomentar una Cultura de Seguridad de la Información	X	X	X	X	X	Dirección Planificación Institucional y Control de Gestión	Todas las dependencias
	c. Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos	X	X	X	X	X	Dirección Planificación Institucional y Control de Gestión	Comité de Riesgos y Todas las dependencias
	d. Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio	X	X	X	X	X	Dirección Planificación Institucional y Control de Gestión	Todas las dependencias

LINEA DE ACCION/PROGRAMAS		2014	2015	2016	2017	2018	RESPONSABLE	OTROS PARTICIPANTES
OE5. Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía								
7	Gestión documental							
	a. Gestionar de forma eficiente el impulso procesal Institucional de solicitudes internas y externas recibidas.		X	X	X	X	Secretaria General	Todas las dependencias
	b. Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de información presentada por autoridades competentes		X	X	X	X	Secretaria General	Todas las dependencias



Glosario

El Valor Público: se define como el bienestar que crea o busca producir la institución la ciudadanía.

Mandato Institucional: Es el mandato de creación de valor para la institución, e identificación de los bienes y servicios que se presta a la población de acuerdo al mandato legal, considerando para ello el techo presupuestario.

Productos Final: Son los bienes o servicios que están directamente relacionado con el mandato legal y con las prioridades institucionales, su entrega conlleva un impacto importante en la población beneficiaria, permiten cumplir la Misión institucional y están dirigidos a un usuario externo.

Productos Intermedios: son los bienes y servicios de gestión interna, es decir, la institución no los realiza para entregarlos al público sino porque forman parte del procedimiento que sigue la institución para obtener el producto final.

Visión de País: La Visión de País 2010-2038 recoge las condiciones de la nación posiblemente materializada mediante el establecimiento de cuatro grandes objetivos nacionales y metas de prioridad nacional.

Plan de Nación: Es una guía de acciones específicas para alcanzar la Visión de País.

Plan Estratégico del Gobierno 2014-2018: es el instrumento que constituye la base para la elaboración de los planes sectoriales y su articulación con la planificación institucional.



Siglas

PEI:	Plan Estratégico Institucional
PEG:	Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018
CNBS:	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LA/FT:	Lavado de Activos y Financiamiento contra el Terrorismo
SBR:	Supervisión Basada en Riesgos
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
OPDF:	Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero
CAC's:	Cooperativas de Ahorro y Crédito
IAC:	Índice de Adecuación de Capital
DPUF:	Dirección de Protección al Usuario Financiero
FATCA:	Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act)
CISA:	Central de Información del Sistema Asegurador
CIC:	Central de Información Crediticia
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
UIF:	Unidad de Información Financiera
URLAFTS:	Unidades de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento contra el Terrorismo
APNFD:	Actividades y Profesiones No Financieras Designadas



www.cnbs.gob.hn

Dirección de Planificación y Control de la Gestión
Tegucigalpa- Honduras